

# CONCLUSIONES DE LA PRIMERA JORNADA REGIONAL SOBRE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

“El Absentismo Escolar, primer paso hacia la exclusión”.

CARTAGENA 4 DE MAYO DE 2005

La Primera Jornada Regional sobre Absentismo Escolar, organizada por la Consejería de Educación y Cultura de la CARM y la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, y celebrada en la Universidad Politécnica de Cartagena, se celebró con el objetivo de analizar las causas y necesidades derivadas de este fenómeno, así como exponer las buenas prácticas que se vienen desarrollando por algunas instituciones y establecer las líneas de trabajo que den respuesta a los retos planteados.

Hubo una gran participación de profesionales de distintas instituciones y asociaciones que realizan funciones relacionadas con menores absentistas: Consejería de Trabajo y Política Social, Consejería de Educación y Cultura, Fiscalía, Ayuntamientos, Policía Local de distintas corporaciones, ONGs,...

Se establecieron cuatro grupos de trabajo que trataron los siguientes temas:

Taller A: Planes, programas y actuaciones municipales sobre absentismo en la Región de Murcia.

Taller B: Actuaciones sobre absentismo escolar desde los centros educativos.

Taller C: La intervención socio-familiar.

Taller D: Instrumentos de trabajo y marco normativo en absentismo escolar.

Las conclusiones a las cuales se llegaron son las siguientes:

1. Propuesta de CREACIÓN y APROBACIÓN de un PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR, de carácter regional donde se incluya:
  - Estudio sobre el absentismo escolar en la Región a través de un grupo de trabajo donde se impliquen todas las instituciones y los municipios para analizar la situación y proponer soluciones.
  - Protocolo de actuación común de las distintas administraciones implicadas en el problema (Administración Regional, Local, Ministerio Fiscal y Otras Entidades).
  - Unificación de criterios sobre indicadores y medidas de actuación en absentismo escolar.
  - Definición de competencias y responsabilidades de las instituciones implicadas y de los agentes de intervención.
  - Recursos humanos, económicos y educativos necesarios para su ejecución.
  - Coordinación Interinstitucional. Se deben potenciar los acuerdos institucionales entre las Consejerías implicadas y los Municipios.

2. Potenciar los acuerdos interinstitucionales sobre absentismo escolar entre la Consejería de Educación y Cultura y Ayuntamientos, así también los de igualdad de Oportunidades.
3. Revisar las Políticas Municipales y Autonómicas priorizando las actuaciones sobre el absentismo escolar. Desde los distintos ayuntamientos se debe impulsar el desarrollo de la legislación sobre la materia.
4. Ampliar el marco normativo sobre Absentismo Escolar, pues no está suficientemente desarrollado. Las Leyes Orgánicas, el RD 2274/1993 de 22 de diciembre de cooperación de las Corporaciones locales y la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local dan soporte legal a la asunción de competencias por las administraciones públicas. Es necesario, no obstante una modificación de los Códigos Civil y Penal, en los artículos que correspondan al asunto que nos ocupa, a propuesta de la Administración Regional.
5. Enviar datos desde los Ayuntamientos sobre la situación del Absentismo Escolar en su zona a la Consejería de Educación y Cultura, Consejería de Trabajo y Política Social y/o a la Fiscalía para apoyar estas intervenciones.
6. Ofertar desde el Sistema Educativo respuestas a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos sobre todo en las edades entre 14 y 16 años. Se propone ampliar la oferta de Iniciación Profesional en los centros educativos, asociaciones y ayuntamiento, y rebajar su edad de acceso a los 14 años.
7. Instar a la Federación de Municipios para que solicite el establecimiento del protocolo común de actuación (a las Consejerías y a todos sus municipios) y para que destinen recursos en todos los ayuntamientos para trabajar este problema.
8. Establecer por parte de la Consejería de Educación y Cultura unos **criterios básicos de intervención** en los centros educativos incluyéndolos en las instrucciones de comienzo del curso, al tiempo que se respete la autonomía de los centros.
9. Dotar y reglar la utilización de programas de gestión del absentismo escolar: Hay que extender la implantación del registro de absentismo con el Programa de Gestión de Centros IES 2000 a todos los IES y con el Programa Escuela en los centros de Educación Primaria. Esto ayudará a conocer las ausencias de los alumnos, a trasladar rápidamente la información a las familias en tiempo real y a facilitar la intervención de los agentes educativos implicados.
10. Prioridad de una intervención preventiva del absentismo. La mejor prevención consiste en una rápida intervención. Es necesario ampliar las actuaciones preventivas en Educación Infantil.

11. Concienciar e implicar a todas las familias ante el absentismo; dar mayor participación a las AMPAS, incluir en tema del absentismo escolar en los proyectos de Escuelas de Padres y Madres; e implicar en estas funciones a las Federaciones de Asociaciones de padres y madres.
12. Desarrollar actuaciones específicas con los alumnos absentistas: Diseñar y difundir programas de reincorporación de alumnos absentistas, habilitar medidas de control del absentismo, y realización de actuaciones coordinadas que garanticen el paso de los menores de Educación Primaria a Educación Secundaria.
13. Formación del profesorado y los agentes educativos en materia de absentismo escolar, de regulación de conflictos y de habilidades y destrezas de trabajo con absentismo con dificultades de integración social. Potenciación, además, de las Comisiones de Convivencia Escolar y de espacios educativos alternativos para evitar o prevenir las expulsiones de alumnos del centro escolar.
14. Abrir los centros educativos al entorno ofertando actividades y otras actuaciones asociativas y/o solidarias que ayuden a captar a los alumnos y acercarlos al centro educativo.